PUNTAJE 1% PERSONAL CONTRATADO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

ANEXO
PERSONAL CONTRATADO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Santiago de Cali, 22 de junio de 2022

Señores
Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación
Av. 4 Norte.
Cali, Valle del Cauca

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS No. 4143.010.32.0806-2022

Cordial saludo.

Yo, Armando León Jiménez identificado con c.c. 16.585.987, en mi condición de persona natural certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona a continuación:

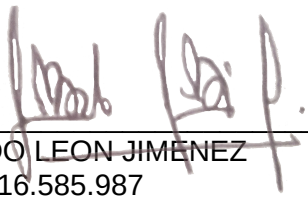
Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	3

Nota 1: El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Nota 2: Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de junio de 2022.

Atentamente,



FIRMA _____
ARMANDO LEON JIMENEZ
C.C. No. 16.585.987

Elimina la filigrana digital ahora

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2022717600100006107
FECHA RADICADO:	MAYO 02 DE 2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	ARMANDO LEÓN JIMÉNEZ
IDENTIFICACIÓN:	16585987-2

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	3
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	0.33%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veintidós (2022).

HELEN BARREIRO OSPINA

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000005217856 C.C: 16585987
ARMANDO LEON JIMENEZ
MINISTERIO DE TRABAJO
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 1800
9451242401 16/11/2021 05:27:37 p.m. 1 DE 1

Verificó y Elaboró: Leidy V.
Revisó/Aprobó: Helen B.

wolfdoment